



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE BENALMÁDEN A

## ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 16 DE NOVIEMBRE DE 2017, EN PRIMERA CONVOCATORIA.

En la Villa de Benalmádena, Málaga, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos del día dieciséis de noviembre de dos mil diecisiete, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial se reúne el Ayuntamiento Pleno, para celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, presidida por el Sr. Alcalde-Presidente D. Victoriano Navas Pérez con la asistencia de los Sres. Concejales D. Francisco Javier Marín Alcaraz, D<sup>a</sup> Ana María Scherman Martín, D<sup>a</sup> Irene Díaz Ortega, D<sup>a</sup> Alicia Beatriz Laddaga Di Vincenzi, D. Joaquín José Villazón Aramendi, D<sup>a</sup> Elena Galán Jurado, D. Salvador Jorge Rodríguez Fernández, D. Enrique García Moreno, D<sup>a</sup> Beatriz Olmedo Rodríguez, D. Oscar Santiago Ramundo Castellucci, D. Enrique Antonio Moya Barrionuevo, D. José Miguel Muriel Martín, D<sup>a</sup> Ana María Macías Guerrero, D. Juan Olea Zurita, D<sup>a</sup> Yolanda Peña Vera, D<sup>a</sup> Inmaculada Concepción Cifrián Guerrero y D. Juan Antonio Lara Martín; asistidos de la Secretaria Accidental D<sup>a</sup> R. C. G. A. y del Interventor Municipal D. J. G. P.

No asisten los Concejales D. Juan Adolfo Fernández Romero, D<sup>a</sup> Encarnación Cortés Gallardo, D<sup>a</sup> Paloma García Gálvez, D. Víctor Manuel González García, D. Juan Ramón Hernández Leiva, D. Manuel Arroyo García y D. Bernardo Jiménez López, siendo justificados las ausencias por el Sr. Alcalde Presidente por distintos motivos: baja laboral, razones laborales, ausentes del término y asistencia a médico.

Por la Presidencia se declara abierta la sesión, pasándose seguidamente a tratar los asuntos que figuran en el orden del día de la convocatoria, quedando formalmente constituido, con quórum superior a 1/3 de sus componentes, conforme al artículo 90 del Real Decreto 2568/86.

### PRIMERA PARTE DE CARÁCTER RESOLUTIVO

#### ASUNTOS DICTAMINADOS POR COMISIONES PLENARIAS

##### 1º.- Aprobación de la estrategia de desarrollo urbano sostenible integrado.-

La Secretaria accidental da lectura al dictamen de la Comisión Informativa Económico Administrativa y Personal de fecha 14.11.2017, que dice:

Por el Secretario actuante se da cuenta del informe comprensivo de las modificaciones realizadas a la estrategia de cara a esta tercera convocatoria:

*“Estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado  
Benalmádena, la Costa es salud  
Tercera convocatoria. Principales modificaciones*

La Orden HFP/888/2017 de 19 de septiembre, del Ministerio de Hacienda y Función Pública por las que se aprueban las bases para la tercera convocatoria de las Estrategias DUSI, tiene una serie de modificaciones con respecto a la anterior, estas son:

- Se modifican los porcentajes de los Objetivos Temáticos, quedando: O.T.2: 5-15%; O.T.4: 20-30%; O.T.6: 20-30%; O.T.9: 35-45%.
- Cambios en los tramos de solicitud de ayuda que se pueden solicitar quedando establecidos los siguientes: ciudades o áreas funcionales mayor o igual a 100.000 habitantes una ayuda máxima de 15 millones; ciudades o áreas funcionales entre 50.000-100.000 habitantes ayuda máxima de 10 millones; y, ciudades o áreas funcionales entre 20.000 y 50.000 habitantes ayuda de 5 millones.
- Se incluye un nuevo valor en las puntuaciones de las estrategias que serán valoradas de 0-100 según los siguientes criterios: excelente 100%, bueno 75%, medio 50%, regular 25% e insuficiente 0%.

La ayuda destinada a la tercera convocatoria para Andalucía es de 189.315.061 €.

Recomendaciones para la redacción de la Estrategia:

- Índice claro, siguiendo los criterios de valoración.
- Mejorar los análisis energéticos.
- Incluir análisis adicionales.
- Relacionar bien los DAFO con las actuaciones.
- Definir claramente las actuaciones que se pretenden acometer con la estrategia.
- Mejorar el detalle del cronograma.
- Mejorar el presupuesto.
- Tener muy presente el lenguaje de género.
- Importante la participación ciudadana en todo el documento, con especial interés en su apartado específico.

Con estas modificaciones y recomendaciones dadas por el Ministerio, los cambios que se realizan en la EDUSI de Benalmádena de la segunda convocatoria (2016) a la tercera (2017) son los descritos a continuación:

1. Se presenta la estrategia con índice claro siguiendo los criterios de valoración.
2. Incluye un apartado con la página concreta donde se encuentra el criterio de valoración y los criterios de admisibilidad.
3. En general se cuida la presentación del documento y se modifica gráficamente para hacerla visualmente más atractiva.
4. En el capítulo uno no se modifica el contenido pero se presenta de la forma establecida por los criterios.
5. En el capítulo dos, igual que en el resto del documento se ordenan según lo establecido y se actualizan los datos del análisis realizado.
6. En el análisis DAFO se presenta de forma diferente, se añade la participación ciudadana en cada uno de los análisis y se añaden otros objetivos temáticos (O.T.8 y O.T.10).
7. Justificación del área funcional, se incluyen mapas de ubicación y datos claros y oficiales de la elección del ámbito de actuación.
8. En cuanto al plan de implementación, cronograma y presupuesto es el capítulo que más se modifica respecto a la anterior convocatoria:
  - a. Presupuesto pasa a ser de 12.500.000 euros, 10.000.000 € de solicitud de ayuda FEDER (80% del total) y 2.500.000 € de aportación del Ayuntamiento (20%



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE BENALMÁDENA

- del total). Este cambio se debe a los cambios por tramos que se especifican en la Orden HFP/888/2017.*
- b. El cronograma pasa a tener una senda temporal desde 2018 a a2023.*
  - c. Al reducirse el presupuesto que se va a solicitar, se han reducido las líneas de actuación de cada Objetivo Temático como se puede observar en el capítulo 5 de la estrategia.*
  - d. Se incluyen otros Objetivos Temáticos, en concreto el O.T.8 y O.T.10.*
9. *En el capítulo 6, de Participación Ciudadana, se diferencian por sexo los participantes a cada una de las reuniones, y se especifica como los resultados de estas se han tenido en cuenta a la hora de desarrollar la estrategia.*
10. *En el capítulo 7 y 8 no hay grandes modificaciones con respecto a la anterior, simplemente se presenta de forma más clara y visible."*

Tras breves explicaciones sobre la estrategia, se somete el asunto a votación: los señores vocales reunidos, con el voto favorable de PSOE, IULVCA, CSSPTT y Sres. no adscritos Olmedo y Ramundo y la abstención del Grupo PP, acuerdan lo siguiente:

Proponer al Ayuntamiento Pleno acuerde la aprobación de la estrategia de desarrollo urbano sostenible integrado "Benalmádena, la Costa es salud".

**Se produce el siguiente debate:**

Interviene la Sra. Scherman Martín, como Portavoz del PSOE, explicando que el plan estratégico para Benalmádena es una necesidad, que si bien en los últimos años se han acometido algunos análisis, estos han sido parciales o por sectores. Con esta estrategia que nació de la necesidad dual de tener un diagnóstico de la ciudad y de la idoneidad de poder acceder a fondos europeos para su puesta marcha, se han puesto los cimientos no solo de un modelo de ciudad estable, consensuado y con visión de pasado/presente y futuro, sino de un modo actual de entender la gobernanza con todos los ángulos que implica, principalmente la participación ciudadana. Para hacer un pequeño recuerdo de la gesta de esta estrategia, cabe recordar que desde comienzo de la legislatura se ha trabajado activamente para poder presentar un documento que refleje fielmente las necesidades del municipio. Con trabajo y celeridad, ya que en cada convocatoria los tiempos de acción han sido cada vez más cortos y este es un trabajo que aún con la ayuda de coordinación y guía de agentes externos (fundación CIEDES), la implicación que le requiere a los técnicos y encargados de área se suma a la ya apretada agenda funcional. Contar con la participación ciudadana ha sido fundamental, y desde las reuniones presenciales con colectivos y grupos de interés hasta la puesta a disposición desde que se comenzó a trabajar para la primera convocatoria en diciembre de 2015 de los documentos y encuestas en la página web municipal, toda la población ha tenido la oportunidad de aportar su granito de arena hasta el último momento y en adelante, ya que la estrategia de ciudad es un concepto activo.

En esta tercera convocatoria se ha seguido apostando por el desarrollo sostenible integrado de la zona costera del municipio, motor de nuestra economía, pero con

parámetros de acción social, de desarrollo y medioambiental que afectan a todo el territorio.

En el ajuste del texto se han tenido que tener en cuenta las nuevas prescripciones que según la orden HFP/ 888/ 2017 en la que se publica la tercera convocatoria. Especificaba el ministerio de hacienda y administraciones pública. En un resumen somero

- los Objetivos Temáticos referentes a tecnologías de la información, protección del medio ambiente o promoción de transporte sostenible
- ajuste económico en cuanto a tamaño territorial por lo que los fondos a los que se puede optar son para esta convocatoria 10mill de €
- y el nuevo criterio de puntuación.

Si han podido leer en profundidad el documento podrán ver que en numerosos apartados las líneas de actuación a las que se refiere están avanzando a lo largo de esta legislatura. Ejemplos son la implantación de la administración electrónica que por fin será una realidad en el primer semestre de 2018, o la iluminación de la vía pública que se mejorará con la tecnología LED o la mejora del transporte urbano con nuevas líneas para seguir avanzando en cuestiones medioambientales, economía baja en carbono y de ahorro energético. Otros programas de formación, mejora de la empleabilidad o ayuda al emprendimiento que se están implementando a lo largo de la legislatura.

Por todo lo anterior y dado que el plazo de finalización para la presentación de la estrategia finaliza el 22 de noviembre. Traemos a pleno para su aprobación la estrategia DUSI y la presentación de la misma a la convocatoria. Esperamos que el apoyo del pleno sea unánime

El Sr. Lara Martín, del Grupo Municipal Vecinos por Benalmádena, significa que faltan seis días para la finalización del plazo. Sabe de la premura de la convocatoria, señala la falta de información, Benalmádena se juega diez millones de euros y se debe contar con la oposición, como en otras convocatorias pasadas, en esta ocasión el Ayuntamiento va a invertir dos millones y medios y sería necesario el informe del Sr. Interventor al respecto, que aunque se le ha pedido no se encuentra en el expediente hasta la fecha de la Comisión. Se han aumentado los objetivos temáticos en un 10% que espera se adapte a la norma. El sentido de su voto va a ser abstención, no por no apoyar el proyecto, sino por la premura de la convocatoria de la sesión plenaria, y la falta de una reunión para la explicación por parte de la Fundación Ciedes y por parte del equipo de gobierno de los aspectos más fundamentales, no habiendo ningún documento a la hora de la convocatoria de la comisión.

El Sr. Moya Barrionuevo, del Grupo Municipal Partido Popular, manifestando la importancia de los asuntos del pleno, estando a favor de que se soliciten estos fondos, pero igual que el Sr. Lara Martín, no están de acuerdo con las formas, hubiera dado tiempo a disponer de una información más detallada, la premura de la convocatoria..., se ha tenido que reducir el presupuesto con la omisión de algunos proyectos esperando que el equipo de gobierno lo pueda incluir el año que viene. Señalando la falta de informe del Interventor.

El Sr. Interventor Municipal informa verbalmente que "tal y como ustedes han dicho efectivamente no consta informe de Intervención en el expediente, les tengo que decir que sí que fue solicitado, aunque no en plazo, pues fue solicitado muy poco antes



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE BENALMÁDEN A

de la Comisión de Hacienda, en todo caso, la oficina gestora, si que es verdad que tuvo el expediente dos meses y medio, y hasta solicitó el informe. En cuanto al punto 1 y 2, no existe objeción alguna por parte de la Intervención, ni opiniones que solicitar la participación en la convocatoria, no requiere informe fiscal, y por otra parte el problema se plantearía en el compromiso de aportación. Porque acudir a esta estrategia de inversión supone asumir un compromiso de gastos por dos millones y medio de euros, y por lo tanto supone tener los dos millones de euros a los efectos de poder afrontar los compromisos. Tenemos que analizar la posibilidad de la Corporación dentro de la elección política que siempre tiene de elegir entre unos proyectos y otros, de acometer este nuevo gasto, tenemos que decir que si se acomete con cargo a presupuesto supondría la necesidad de realizar un nuevo ajuste presupuestario lo cual supondría modificar el plan de ajuste, pues sería añadir dos millones y medio de ahorro a los recursos corrientes, de personal, capítulo 2, gastos financieros y transferencias. Es una estrategia difícil, tratar de reducir todavía más los capítulos de gestión, por tanto, la financiación tendría que venir por vía de las llamadas inversiones financieramente sostenibles que el Gobierno permite si se da una circunstancias de buena gestión económica con cumplimiento de parámetros de regla de gasto y de período medio de pago a proveedores, y dentro de ese sistema de financiación siempre se cumplirán los requisitos de los proyectos que fueran financieramente sostenibles, que no generaran gastos corrientes, que duraran más de cinco años, pues podían admitirse y serían una elección de la Corporación poner esa u otra. Por tanto, estaría dentro del criterio de elección política poner estas inversiones sino otras. Lo que ocurre es que ahí se plantean algunas incertidumbres, si no hay presupuestos generales del Estado el año que viene porque la Ley que ampara esto quedará sin efecto, no se podrá financiar con cargo a inversiones financieras sostenibles nada, no es una cosa que no esté en estos momentos como posible, pues en estos momentos todavía no hay un anteproyecto en el Parlamento. Puede también ocurrir que no cumplamos los requisitos, los parámetros, en todo caso, podemos cumplirlo, siempre se extreme todavía más, un poco más, la vigilancia sobre el cumplimiento de los gastos y los parámetros por parte de la Corporación y del Área Económica. Ciertamente es que los parámetros se van cumpliendo, ajustados y con dificultades pero se van cumpliendo porque realmente son exigentes y si se cumplieran podría darse esta vía. Pero como he dicho se plantea el problema del ajuste para poder cumplir los parámetros y sobre todo la incertidumbre de que el 1 de enero dejará de haber regulación legal para la realización de las inversiones con cargo a las inversiones financieramente sostenibles. Si al final hay una Ley de Presupuestos del Estado y lo permite entonces la vía será libre y el único problema será la elección por parte del Equipo de gobierno de si incluye estos proyectos u otros, no sé si les ha quedado claro.

El Sr. Alcalde Presidente expresa que puede ocurrir que llegue la inversión y si no existe capacidad presupuestaria, pues se tendrá que rechazar la inversión, pero lo único que implica es presentarla, quedando claro si llegase la inversión la forma de actuar conforme a lo informado por el Sr. Interventor.

Contestándole al Sr. Moya Barrionuevo sobre la duda de incluir el informe del Sr. Interventor en la documentación que se remita, el Sr. Alcalde indica que la estrategia es real y realizable y se va a presentar con el compromiso de este Pleno y el informe verbal del Interventor. También incide en la participación de la ciudadanía y de los Grupos municipales a través del Portal de Participación y en la web de la EDUSI.

El Pleno, por 17 votos a favor ( 6 PSOE , Miembros no adscritos: 1 Sra. Olmedo Rodríguez y 1 Sr. Ramundo Castellucci, 1 CSSPTT, 2 IULVCA para la gente y 6 Partido Popular), y 1 abstención ( VpB ), de los 18 miembros presentes, de los 25 que de derecho lo componen, aprueba elevar a acuerdo el dictamen transcrito de la Comisión Informativa Económico Administrativa y por tanto: acordar la aprobación de la estrategia de desarrollo urbano sostenible integrado “Benalmádena, la Costa es salud”.

## **2º.- Aprobación de la solicitud de participación en la convocatoria de estrategia DUSI según Orden HFP/888/2017 de 19 de septiembre.-**

La Secretaria actuante da lectura al dictamen de la Comisión Informativa Económico Administrativa y Personal celebrada el 14.11.2017, que dice:

“Tras breves comentarios adicionales, se somete el asunto a votación, siendo dictaminado favorablemente por unanimidad de todos los miembros asistentes, proponiéndose en consecuencia al Ayuntamiento Plano la aprobación de la solicitud de participación en la convocatoria de estrategia DESI según Orden HFP/888/2017 de 19 de septiembre.”

### **Se produce el siguiente debate:**

Interviene el Sr. Lara Martín, del Grupo Vecinos por Benalmádena, a la hora de concurrir están de acuerdo esté más o menos conforme con la estrategia, participarán de la votación en sentido favorable, incidiendo en no estar de acuerdo en las premuras.

El Sr. García Moreno, Portavoz del Grupo CSSPTT, recomienda a la oposición que participen con las herramientas de la nueva política, y no se quejen de la desinformación, cuando la propia ciudadanía participa a través del Portal de Participación.

El Sr. Moya Barrionuevo, del Grupo Partido Popular, dirigiéndose al Sr. García Moreno, no es que no estén informados, sino que le hubiese gustado que hubiera habido una reunión, y que conoce de la existencia del Portal de Ciudadanía.

El Sr. Alcalde Presidente insiste en la necesidad de participar en los cuestionarios EDUSI, fundamental para llegar a conclusiones, el proyecto sale de la ciudadanía que es la que ha participado, por tanto no entiende las abstenciones.

El Pleno, por unanimidad de los 18 miembros presentes ( 6 PSOE, 1 CSSPTT, Miembros no adscritos: 1 Sra. Olmedo Rodríguez y 1 Sr. Ramundo Castellucci, 2 IULVCA para la gente, 6 Partido Popular y 1 VpB), de los 25 que de derecho lo componen, aprueba elevar a acuerdo el dictamen transcrito de la Comisión Informativa Económico Administrativa y por tanto la aprobación de la solicitud de participación en la convocatoria de estrategia DESI según Orden HFP/888/2017 de 19 de septiembre.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE BENALMÁDEN A

### **3º.- Aprobación del compromiso de aportación en caso de ser seleccionada la estrategia.-**

La Secretaria da lectura al dictamen de la Comisión Informativa Económico Administrativa y Personal, de fecha 14.11.2017, que dice:

“Aprobación del compromiso de aportación en caso de ser seleccionada la estrategia.

El Sr. Interventor manifiesta que tendría que haber informado con anterioridad el presente compromiso de aportación, lo que afecta al punto 2 y 4 del orden del día. Posteriormente, por esta Secretaría se ha podido comprobar que en el expediente consta petición de informe a la Intervención Municipal recibido el 7 de Noviembre de los corrientes. Se adjunta a la presente copia de dicha solicitud.

Sometido el asunto a votación, es dictaminado favorablemente con los votos positivos de PSOE, IULVCA, CSSPTT y Sres. no adscritos Olmedo y Ramundo y la abstención del Grupo PP, proponiéndose en consecuencia al Ayuntamiento Pleno la aprobación del compromiso de aportación económica en caso de ser seleccionada la estrategia.”

El Sr. Lara Martín, Portavoz del Grupo Vecinos por Benalmádena, declara que su Grupo cumplimentó el cuestionario DUSI, manifestando que el informe verbal del Sr. Interventor si va a servir de precedente, solicita conste en acta. Los dos millones y medios de euros tienen que tener un plazo de inversión, que quisiera verlo plasmado realmente. Adelantando que van a preguntar sobre el coste para realizar esta estrategia.

Nuevamente el Sr. Interventor informa que “el objeto de hacer un informe verbal es poder evitar que procedimentalmente pudiera justificarse que el expediente no fuera válido, yo creo que el informe ha sido verbal pero claro y señalando con claridad las distintas alternativas y problemas que pueden surgir en esta evaluación de futuro. Es cierto, evidentemente que el camino no es seguro, porque es un camino lleno de incertidumbres, de lo que puede suceder para poder financiarlo. Y también es cierto que los proyectos concretos tienen que, en el caso de que nacen con inversiones financieras sostenibles ser de las partidas presupuestarias que permiten financiarse con ese recurso, que no es el caso, en todo caso, como es un informe verbal pero se recoge en la grabación y se permite a la fedataria incluirlo en el acta, entiendo que al objeto de evitar que quedara un defecto de forma grave en el expediente, pudiendo subsanarlo es el motivo de que haya sido así, no ha podido ser emitido por escrito porque si bien es cierto que se pidió el informe se hizo en el registro faltando cuatro minutos antes del cese de la jornada del día siete de noviembre, con lo cual en realidad, fue a partir del ocho de noviembre y no fue posible realizarlo en el plazo que quedaba hasta la Comisión de Hacienda.”

El Sr. Ramundo Castellucci, Miembro no adscrito, aclara que en este punto 3º que se trata de compromiso en el caso de que sea seleccionada la estrategia, en los requisitos cuando se habla de la aportación no es solamente en participación

económica, sino que en determinadas obras que lleve a cabo el Ayuntamiento con fondos municipales o supramunicipales, cuenta en esa aportación de dos millones y medios de euros.

Añadiendo la Sra. Scherman Martín, Portavoz del Grupo PSOE, que en esta estrategia se trabaja desde noviembre de 2015, que no ha cambiado, y en las distintas convocatorias se ha optimizado la redacción a los distintos requisitos. Las dos anteriores convocatorias se aprobaron por unanimidad en el pleno, esta tercera no ha sufrido cambios, solamente ha sufrido ajustes, por tanto no entiende la postura de abstención. Se deciden los proyectos a ejecutar una vez que ha sido seleccionada la estrategia.

El Sr. Alcalde Presidente abre otro turno de debate, tomando la palabra el Sr. Lara Martín, agradeciendo a todas las personas que han trabajado técnicos y personal municipal y a la Fundación CIEDES, no dejando de valorar esta labor.

A continuación del Sr. Moya Barrionuevo en este punto se van a abstener por lo que entienden que corresponde al Equipo de Gobierno adquirir ese compromiso.

La Sra. Galán Jurado, Portavoz de IULV-CA para la gente, quiere contestarle al Sr. Lara Martín, por su intervención que parece amenazadora cuando avisa de que va a preguntar por el coste de la estrategia, aparte de la legitimidad que tiene usted, quiere aclarar a los vecinos que esto es una apuesta de esta Corporación, con la idea de traer unas inversiones de millones de euros para nuestro pueblo, y no se consigue a la primera, se tiene que ir ajustando y mejorando hasta la aceptación de esa inversión, todos los Ayuntamientos que optan al EDUSI pasan por este procedimiento, no se trata solamente de Benalmádena, por lo tanto es un dinero bien gastado y sin despilfarro, con el trabajo y el conocimiento de muchos empleados municipales y la Fundación CIEDES para que esto sea posible, siendo más preocupante en volcarse en recibir la inversión que en el coste, para que llegue a Benalmádena y se pueda beneficiar los vecinos.

El Alcalde procede a la votación.

**El Pleno, por 11 votos a favor ( 6 PSOE, 1 CSSPTT, Miembros no adscritos: 1 Sra. Olmedo Rodríguez y 1 Sr. Ramundo Castellucci, 2 IULV-CA para la gente), 7 abstenciones (6 Partido Popular y 1 VpB), de los 18 miembros presentes, de los 25 que de derecho lo componen, aprueba elevar a acuerdo el dictamen transcrito de la Comisión Informativa Económico Administrativa y por tanto la aprobación del compromiso de aportación económica en caso de ser seleccionada la estrategia.**

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las once horas y veinte minutos, se da por finalizada la sesión, levantándola el Sr. Presidente y extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.

**Benalmádena a 20 de noviembre de 2017  
LA SECRETARIA ACCIDENTAL**

**Fdo. D<sup>a</sup> R. C. G. A.**